



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 630-2020-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 02 de Junio del 2020



VISTO:

Visto el expediente administrativo N° 8246-20 que contiene el Memorando N° 0369-2020-HRI/DE, de fecha 01 de Junio del 2020, emitido por la Dirección Ejecutiva, sobre emitir el Acto Resolutivo Reconformando el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de Recursos Humanos para el cuidado de la salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 28 de octubre del 2016 se aprobó las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud; cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los Documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, la Ley N° 28716- Ley de Control Interno de las entidades del estado, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, con Resolución N° 235-2020-HRI/DE, de fecha 18 de febrero del 2020 en la parte resolutive artículo segundo se resuelve reconformar el comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica correspondiente al periodo 2020 al 2022,

Que, con Oficio N° 037-2020-HRI/ROADI, el Jefe de la Oficina de Apoyo, Docencia e Investigación solicita reconformar el Comité de Ética e Investigación del HRI, a razón de la renuncia del Dr. Rómulo Cahua Valdivieso quien tenía el cargo de Presidente del Comité de Ética e Investigación del HRI;

Que, con Memorando N° 0369-2020-HRI/DE, de fecha 01 de junio del 2020, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, solicita emitir acto resolutivo reconformando a los integrantes del Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, periodo 2020 al 2022,

...///



///...

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la asignación de funciones como responsables del Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, dándole las gracias por los servicios prestados a los servidores incursos en la Resolución Directoral N° 235-2020-HRI/DE, de fecha 18 de Febrero del 2020, a los siguientes:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| ➤ DR. ROMULO DANIEL CAHUA VALDIVIESO | PRESIDENTE |
| ➤ DR. HENRY MARTIN PACHECO CARHUAS | MIEMBRO |
| ➤ DR. OLGER FRANCISCO LEON ALEGRIA | MIEMBRO |
| ➤ DR. MANUEL ANTONIO HUAMAN PISCONTE | MIEMBRO |

ARTICULO SEGUNDO.- RECONFORMAR EL COMITÉ DE ÉTICA E INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, correspondiente al periodo 2020 al 2022 a los servidores que a continuación se detalla:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|---|--------------------|
| ➤ DR. NARCISO EUSEBIO ALIAGA GUILLEN | SECRETARIO TECNICO |
| ➤ DR. LUIS ERNESTO CUROTTO PALOMINO | MIEMBRO |
| ➤ DRA. SONIA NELVA SAAVEDRA ESCOBAR | MIEMBRO |
| ➤ LIC. ENF. LUISA ANTONIA PACHECO VILLAGARCIA | MIEMBRO |
| ➤ Q.F. FELIX ANDRES ASCENCIO RAMOS | MIEMBRO |
| ➤ DR. LUIS GIANCARLO SARAVIA HUARCA | MIEMBRO |
| ➤ ABOG. CARLOS ENRIQUE GARCIA MENDOZA | MIEMBRO |

MIEMBROS ALTERNOS

- | | |
|---|---------|
| ➤ DRA. ANAIS THATIANA CAMARA REYES | MIEMBRO |
| ➤ DRA. JULIANA MARIA APARCANA MACHADO | MIEMBRO |
| ➤ DRA. CECILIA DEL ROSARIO GRADOS TELLO | MIEMBRO |

ARTÍCULO TERCERO.- La citada Comisión queda obligada a elevar su cronograma de actividades, así como su informe final a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, e instancias que corresponda para su conocimiento y demás fines pertinentes y disponer que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal Web del Hospital Regional de Ica.

Regístrese y Comuníquese,

RRV/D.E.HRI.
ERM/R/D.ADM.
EBEH/J.ORRH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Dr. Renan Rios Villagomez
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.
CMP. 037575

